



14° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-58119

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 367/2009

VISTA:

La Resolución Decanal N° 689/2009 dictada por el señor Decano ad-referéndum del H. Consejo Directivo, con fecha 24 de setiembre de 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

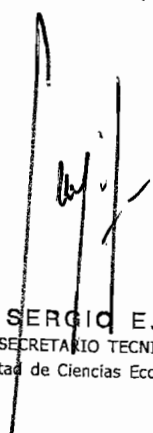
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N° 689/2009 dictada por el señor Decano ad-referéndum de este H. Cuerpo, con fecha 24 de setiembre de 2009.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES
DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

MC


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS